



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Apartadó, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N°453/2024
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	LUIS ARMANDO ROBLEDO HURTADO
DEMANDADO	BANANERAS ARISTIZABAL S.A.S
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00142 00
TEMAS Y SUBTEMAS	ESTUDIO DE DEMANDA
DECISIÓN	RECHAZA DEMANDA

Teniendo en cuenta que la parte demandante en el presente proceso, no subsanó los requisitos exigidos en Auto de Sustanciación Nro. 043 del 23 de enero de 2024 (documento 02 del expediente virtual), dentro del término señalado en el referido auto, el cual venció el día **31 de enero de 2024**, de conformidad con el artículo 28 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social en concordancia con el artículo 90 del Código General del Proceso, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ**.

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la presente demanda ordinaria laboral instaurada por el señor LUIS ARMANDO ROBLEDO HURTADO, mediante apoderado judicial, en contra de BANANERAS ARISTIZABAL S.A.S.

SEGUNDO: En consecuencia, **se ordena el archivo** de la demanda, previa desanotación en el sistema radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d48c68446393ad0132c22b3cfaf67c9bd8a2f7dc22f7a8ee6c9c6ec240bda56c**

Documento generado en 08/03/2024 04:10:09 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>